

**RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(BIENES)**

1. DATOS GENERALES								
1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	04 DE MAYO DE 2023						
1.2	ÁREA USUARIA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BASICA PARA ESTUDIANTES CON DESEMPEÑO SOBRESALIENTE Y ALTO RENDIMIENTO - DEBEDSAR						
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE ALMOHADAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS VEINTICUATRO (24) COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO						
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - C0087 GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL COAR AMAZONAS - C0086 GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL COAR ANCASH - C0084 GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL COAR APURÍMAC - C0083 GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL COAR AREQUIPA - C0066 GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL COAR AYACUCHO - C0065 GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL COAR CAJAMARCA - C0062 GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL COAR CUSCO - C0082 GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL COAR HUANCVELICA - C0061 GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL COAR HUANUCO - C0081 GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL COAR ICA - C0080 GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL COAR JUNÍN - C0079 GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL COAR LA LIBERTAD - C0078 GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL COAR LAMBAYEQUE - C0077 GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL COAR LIMA PROVINCIAS - C0076 GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL COAR LORETO - C0075 GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL COAR MADRE DE DIOS - C0074 GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL COAR MOQUEGUA - C0073 GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL COAR PASCO - C0072 GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL COAR PIURA - C0071 GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL COAR PUNO - C0070 GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL COAR SAN MARTIN - C0069 GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL COAR TACNA - C0068 GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL COAR TUMBES - C0067 GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL COAR UCAYALI 						
1.5	Nº DE REFERENCIA DEL PAC	72						
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código	-----					
		Documento que declaró la viabilidad	-----					
2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO								
2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	MEMORANDUM N° 01818-2022-MINEDU/VMGP-DIGESE-DEBEDSAR	Fecha de recepción	18.08.2022			
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la Segunda versión	21.03.2023	De oficio	-----	Con motivo de observaciones	X	
		Fecha de la tercera versión	-----	De oficio	-----	Con motivo de observaciones	-----	
		Fecha de la cuarta versión	-----	De oficio	-----	Con motivo de observaciones	-----	
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI	-----	NO	X			
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.						
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI	-----	NO	X			
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI	-----	NO	X			
		Documento de aprobación de la estandarización	-----	Fecha de aprobación	-----			
2.6	SEÑALAR SI EL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI	-----	NO	X			
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación	-----	Fecha de inicio de vigencia	-----			
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.						
2.8	OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO							
	Nº Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación

1	6	6	INFORME N° 0499-2022-MINEDU/SG-OGA-OL	27.09.2022	-----	-----	-----
1- NUMERAL 8: OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Se debe actualizar el párrafo referido al plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19							
2- NUMERAL S/N: SEGUROS Se debe de incorporar un numeral a denominarse SEGUROS, en el que se debe de contemplar lo referido al SCTR; por lo que se debe de incorporar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> El proveedor deberá contar con Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Pensión y Salud (SCTR Pensión y SCTR Salud) para todo su personal que intervendrá en la entrega de los bienes. <input type="checkbox"/> El SCTR Pensión y el SCTR Salud del personal del proveedor deberá estar vigente, como mínimo, al momento de su ingreso al Almacén. <input type="checkbox"/> El SCTR Pensión y el SCTR Salud del personal del proveedor deberá ser acreditado mediante constancia emitida por la entidad aseguradora, el mismo que será presentado el día de la entrega de los bienes al personal del Almacén del MINEDU. <input type="checkbox"/> En ningún caso se permitirá el ingreso del personal que no cuente con su constancia de aseguramiento 							
3- NUMERAL 9.1: LUGAR Se debe de señalar la nueva dirección y horario de ingreso del Almacén; por lo que se debe de incorporar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Dirección: Jr. Antenor Orrego S/N Cercado de Lima (altura de la cuadra 18). <input type="checkbox"/> Horario de atención de Almacén: De lunes a viernes de 08:00 hasta las 13:00 horas y de 14:00 hasta las 17:00 horas 							
4- NUMERAL 11: CONFORMIDAD DE LOS BIENES Se debe de establecer el plazo que tendrá la DEBEDSAR para otorgar la conformidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 168 del RLCE; por lo que se debe de incorporar lo siguiente: «La conformidad será otorgada en un plazo máximo de siete (07) días calendarios de recibido los bienes.»							
5- NUMERAL 12: FORMA DE PAGO Se debe de establecer el plazo que tendrá el MINEDU para efectuar el pago, de acuerdo a lo establecido en el artículo 171 del RLCE; por lo que se debe de incorporar lo siguiente: «El pago se realizará en una (01) armada, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes de otorgada la conformidad de los bienes.»							
6- ANEXO S/N: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN – EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD - En el referido requisito se debe adecuar el contenido del requisito de Experiencia del Postor en la Especialidad, de acuerdo a lo establecido en el formato de las nuevas Bases Estandarizadas para Adjudicación Simplificada modificada mediante Resolución N° 112-2022-OSCE/PRE, vigente a partir del 15 de junio de 2022							

2.9 RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA

N° Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
1	1	1	MEMORANDUM N° 0726-2023-MINEDU/MMGP-DIGESE-DEBEDSAR	21.03.2023	-----	-----	-----
1- NUMERAL 8: OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Se actualiza el párrafo referido al plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19							
2- NUMERAL 10: SEGUROS Se actualiza lo referido al SCTR; de acuerdo a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> El proveedor deberá contar con Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Pensión y Salud (SCTR Pensión y SCTR Salud) para todo su personal que intervendrá en la entrega de los bienes. <input type="checkbox"/> El SCTR Pensión y el SCTR Salud del personal del proveedor deberá estar vigente, como mínimo, al momento de su ingreso al Almacén. <input type="checkbox"/> El SCTR Pensión y el SCTR Salud del personal del proveedor deberá ser acreditado mediante constancia emitida por la entidad aseguradora, el mismo que será presentado el día de la entrega de los bienes al personal del Almacén del MINEDU. <input type="checkbox"/> En ningún caso se permitirá el ingreso del personal que no cuente con su constancia de aseguramiento 							
3- NUMERAL 9 Y PLAZO DE ENTREGA 9.1: LUGAR Se precisa dirección y horario de ingreso del Almacén: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Dirección: Jr. Antenor Orrego S/N Cercado de Lima (altura de la cuadra 18). <input type="checkbox"/> Horario de atención de Almacén: De lunes a viernes de 08:00 hasta las 13:00 horas y de 14:00 hasta las 17:00 horas 							
4- NUMERAL 12: CONFORMIDAD DE LOS BIENES Se establece el plazo para otorgar la conformidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 168 del RLCE							
5- NUMERAL 13: FORMA DE PAGO Se establece el plazo que tendrá el MINEDU para efectuar el pago, de acuerdo a lo establecido en el artículo 171 del RLCE; incorporando lo siguiente: «El pago se realizará en una (01) armada, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes de otorgada la conformidad de los bienes.»							
6- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN – EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Se adecuan el contenido del requisito de Experiencia del Postor en la Especialidad, de acuerdo a lo establecido en el formato de las nuevas Bases Estandarizadas para Adjudicación Simplificada modificada mediante Resolución N° 112-2022-OSCE/PRE, vigente a partir del 15 de junio de 2022							

2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO

N° Item	Ajustes realizados al requerimiento
1- NUMERAL 8: OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Se actualiza el párrafo referido al plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19
2- NUMERAL 10: SEGUROS	Se actualiza lo referido al SCTR; de acuerdo a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> El proveedor deberá contar con Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Pensión y Salud (SCTR Pensión y SCTR Salud) para todo su personal que intervendrá en la entrega de los bienes. <input type="checkbox"/> El SCTR Pensión y el SCTR Salud del personal del proveedor deberá estar vigente, como mínimo, al momento de su ingreso al Almacén. <input type="checkbox"/> El SCTR Pensión y el SCTR Salud del personal del proveedor deberá ser acreditado mediante constancia emitida por la entidad aseguradora, el mismo que será presentado el día de la entrega de los bienes al personal del Almacén del MINEDU. <input type="checkbox"/> En ningún caso se permitirá el ingreso del personal que no cuente con su constancia de aseguramiento

1	3- NUMERAL 9 Y PLAZO DE ENTREGA 9.1: LUGAR Se precisa dirección y horario de ingreso del Almacén: <input type="checkbox"/> Dirección: Jr. Antenor Orrego S/N Cercado de Lima (altura de la cuadra 18). <input type="checkbox"/> Horario de atención de Almacén: De lunes a viernes de 08:00 hasta las 13:00 horas y de 14:00 hasta las 17:00 horas			
	4- NUMERAL 12: CONFORMIDAD DE LOS BIENES Se establece el plazo para otorgar la conformidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 168 del RLCE			
	5- NUMERAL 13: FORMA DE PAGO Se establece el plazo que tendrá el MINEDU para efectuar el pago, de acuerdo a lo establecido en el artículo 171 del RLCE; incorporando lo siguiente: «El pago se realizará en una (01) armada, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes de otorgada la conformidad de los bienes.»			
	6- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN – EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Se adecuan el contenido del requisito de Experiencia del Postor en la Especialidad, de acuerdo a lo establecido en el formato de las nuevas Bases Estandarizadas para Adjudicación Simplificada modificada mediante Resolución N° 112-2022-OSCE/PRE, vigente a partir del 15 de junio de 2022			
3. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES DE MERCADO				
3.1	FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	23.08.2022	FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	26.09.2022
3.2	PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO
<i>De ser negativa la respuesta, indicar la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de proveedores que cumplen con el requerimiento.</i>				
3.3	PLURALIDAD DE MARCAS QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO
<i>En caso de no existir pluralidad de marcas que cumplen a cabalidad con el requerimiento, indicar aquí la evaluación de la Entidad al respecto.</i>				
3.4	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO	SI	-----	NO
<i>De ser afirmativa la respuesta, sustentar la posibilidad de distribuir la buena pro.</i>				
3.5	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI	-----	NO
<i>En caso de obtenerse información que se puede utilizar para determinar los factores de evaluación, detallarla.</i>				
3.6	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI	-----	NO
<i>En caso de obtenerse información de otros aspectos que tengan incidencia en la eficiencia de la contratación, detallarla.</i>				
4.	ALEX DONALD TORRES ALVAREZ Coordinador de Programación y Costos		  AARÓN FERNANDO BELTRÁN PERONA Jefe de la Oficina de Logística	



Firmado digitalmente por:
TORRES ALVAREZ Alex
Donald FAU 20131370008 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 04/05/2023 17:15:40-0500

